

CREA CURSO EN FORMULACION Y EVALUACION INTEGRADA DE PROYECTOS.

SANTIAGO, 007685 - 05.12.18.

VISTOS: El D.F.L. N°149 de 1981, del Ministerio de Educación, la Resolución N°841 de 1988, Resolución N°5175 de 2018 y la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Autorícese por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, la creación del Curso en Formulación y Evaluación Integrada de Proyectos, bajo la supervisión y control del Departamento de Ingeniería Industrial y nombrase un Director de Programa, quien resuelve temas académicos.

2. El Objetivo general de este programa: Este Curso permite a los asistentes aprender y aplicar conocimientos y metodologías de formulación y evaluación de proyectos de manera práctica integrando diferentes áreas de conocimiento, para definir y evaluar proyectos, considerando aspectos derivados de la gestión del negocio, del medio ambiente, del entorno social, de los riesgos, y otras, a proyectos sociales o de inversión privada. Para ello, se analizan casos desde el surgimiento de la necesidad de desarrollar un proyecto hasta el término de su evaluación, diferenciando herramientas según el sector económico, complejidad esperada del proyecto y ámbito de beneficios.

3. El Perfil del participante está dirigido a profesionales en general o entidades que lo requieran.

4. El plan de estudios es de modalidad presencial para el Curso en Formulación y evaluación integrada de proyectos, comprende un total de 27 horas cronológicas, y consta de las siguientes asignaturas:

N°	Nombre Módulo	N° Horas Cronológicas
Módulo I	Idea-Problema-Oportunidad	4
Módulo II	Evaluación del caso de negocio.	4
Módulo III	Análisis evaluativo de elementos preliminares del factibilidad y conveniencia.	4
Módulo IV	Variables adicionales según tipo de organización.	5
Módulo V	Partes interesadas.	5
Módulo VI	Formulación y decisión de aprobar el proyecto.	5
Total horas cronológicas		27

5. Las personas interesadas en postular al programa, deben acreditar, ser profesionales con título a fin que se desempeñen en labores de supervisión.

6. Para aprobar este programa académico se debe cumplir con una asistencia mínima del 75% y una nota igual o superior a 4.0 (de una escala de 1 a 7).

7. Los y las estudiantes que aprueben el programa recibirán la certificación respectiva del Curso en Formulación y Evaluación Integrada de Proyectos por el Decano o Decana y el Director o Directora del programa correspondiente.

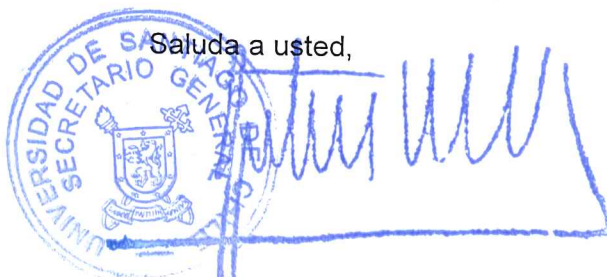
8. Quienes en su condición de estudiantes no aprueben el programa de educación continua, solo tendrán derecho a la emisión de constancias de participación, que serán otorgadas por el director o la directora del programa, si y solo si, tiene un porcentaje de asistencia superior al 75%.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, Vicerrectora de Vinculación con el Medio

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

KAY/JBC/mcs

Distribución:

1. Facultad de Ingeniería
1. Registro Curricular Facultad de Ingeniería
1. Departamento de Educación Continua –VIME
1. Departamento Ingeniería Industrial
1. Empresas Usach.
1. Registro Académico
1. Recaudación Matrícula (Finanzas)
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central.